**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la parte intermedia de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 31-2016**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día **11 de marzo de 2016**, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 31** sobre:

1. Cantidad y tipo de ganaderos en los alrededores del Parque Nacional Montecristo en Metapán
2. Cantidad y tipo de ganaderos en los alrededores de la Barra de Santiago, Ahuachapán
3. Cantidad y tipo de agricultores en los alrededores del Parque Nacional Montecristo en Metapán
4. Cantidad y tipo de agricultores en los alrededores de la Barra de Santiago, Ahuachapán
5. Tipo de pesticidas que se utilizan en la zona para los cultivos
6. Existe manejo de desechos en dichos cultivos y de tipo

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de**:** **xxxxxxxxxxxxxxxx,** y considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información **INEXISTENTE** en lo que respecta a lo descrito en *los requerimientos del 1 al 5*, porque en los registros estadísticos específicamente el programa de encuesta que ejecuta la Dirección General de Economía Agropecuaria DGEA, únicamente se desagrega la información a nivel nacional y para algunos cultivos a nivel departamental y en ningún caso desagregamos a nivel municipal, con el tipo de pesticidas en esas zonas, de la misma manera este ministerio no lleva ese registro por municipio, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, por tanto esta dependencia resuelve:

**NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA**

No obstante invitamos a visitar el sitio web del MAG en el cual podrá encontrar información por departamento y a nivel nacional en los Anuarios Agropecuarios e información del año 2008 en el Censo Agropecuario, a continuación copiamos los link de acceso:

**Anuarios:**

http://www.mag.gob.sv/anuarios-de-estadisticas-agropecuarias/

**Censo:**

http://www.mag.gob.sv/censos-agropecuarios/

Sobre las peticiones correspondientes al *manejo de los desechos sólidos en cultivos,* se investigó lo requerido y con base a lo establecido en los arts. 65, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es de la competencia de esta dependencia, determina y resuelve:

**DENEGAR LA INFORMACION POR NO SER ESTA INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA**

Su solicitud deberá dirigirse al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN, por ser la facultada para conocer solicitudes de dicha índole, contactar con la Oficial de Información **Lic. Marina Sandoval,** enKm 5 1/2 Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes (Instalaciones ISTA), San Salvador, [**oir@marn.gob.sv**](mailto:oir@marn.gob.sv)**,** teléfonos: 2132-9522 - 2132-9614.